



**Ayuntamiento
de Telde**
(GRAN CANARIA)

CONCEJALÍA DE AGUAS Y SANEAMIENTO

FAMILIA NUMEROSA

INFORMACIÓN PARA LA TRAMITACIÓN DE SOLICITUDES DE APLICACIÓN DE LA BONIFICACIÓN DE LA TASA POR PRESTACIÓN DEL SUMINISTRO DE AGUA PARA “FAMILIAS NUMEROSAS”, DURANTE EL AÑO 2021.

REQUISITOS:

- 1- Podrán acogerse a esta tarifa, aquellos abonados residentes en este municipio, que reúnan la condición de Familias Numerosas.
- 2- Deberá ser titular de la póliza de abono al suministro. En caso de vivienda en régimen de arrendamiento, se presentará copia del correspondiente contrato en vigor, acompañado del original para su cotejo).
- 3- Estar al corriente del pago de los recibos puestos al cobro hasta el momento de la solicitud.
- 4- La suma de los **INGRESOS ECONÓMICOS** de la unidad familiar y de aquellas otras personas que convivan en el domicilio, no podrá superar en 3 veces, el salario mínimo interprofesional del año 2020, que equivale a la cantidad de **39.900 EUROS**.

DOCUMENTACIÓN:

Cumplimentar la correspondiente solicitud, acompañada de:

- A- Fotocopia del último recibo de agua puesto al cobro y debidamente pagado.
- B- Fotocopia del Carné de Familia Numerosa en vigor durante el año 2021.
- C- Certificado de imputaciones económicas de todos los miembros mayores de 16 años que compongan la unidad familiar, expedido por la Agencia Tributaria de Las Palmas, a excepción de aquellos que se encuentren cursando estudios de carácter oficial en jornada diurna, que deberán aportar el correspondiente certificado acreditativo de los mismos.
El certificado de imputaciones, se solicitará a través de la Concejalía de Aguas, previa firma del oportuno documento de autorización (de cada uno de los mayores de edad que convivan) que a tal efecto podrá ser descargado de la página WEB del Ayuntamiento.
- D- Certificado de convivencia del solicitante, en el que figuraren los miembros que conviven en el domicilio objeto de la solicitud. **(Se solicita en las oficinas de Población y Demarcación Territorial (Estadísticas) del Ayuntamiento de Telde.**
- F- Fotocopia DNI del solicitante y miembros de la unidad familiar mayores de 16 años.

PRESENTACIÓN: La solicitud podrá ser presentada (preferentemente) en la sede electrónica del Ayuntamiento, para lo cual es necesario disponer de Certificado Digital (firma electrónica). En caso de no disponer de medios electrónicos podrá acudir a la Oficina de Asistencia en Materia de Registro, sito en el Edificio Municipal de el Cubillo, GC-100 s/nº. Al objeto de facilitar las notificaciones que sean precisas durante la instrucción del procedimiento es conveniente que facilite (dada la situación sanitaria actual) un email.